

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4 28006 – Madrid

Madrid, 26 de abril de 2018

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("**Quabit**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 24 de abril de 2018, con número de registro 264.537, relativo a la inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") del Documento de Registro y de la Nota sobre las Acciones de Quabit (conjuntamente, el "Folleto") correspondiente al aumento de capital de la Sociedad (el "Aumento de Capital"), se informa de que hoy se ha publicado el preceptivo anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME").

En consecuencia, a partir del día siguiente al de publicación de ese anuncio en el BORME, tal y como se indica en la Nota sobre las Acciones del Aumento de Capital, dará comienzo el periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales (primera vuelta).

La primera vuelta tendrá una duración de 15 días naturales, es decir, comenzará el día 27 de abril y finalizará el día 11 de mayo, y está destinada a los accionistas actuales o a quienes adquieran derechos de suscripción en el mercado secundario. En este periodo se podrán suscribir las acciones correspondientes a dichos derechos y se podrán solicitar cuantas acciones adicionales se quieran suscribir en segunda vuelta.

El plazo de solicitud de acciones adicionales para la segunda vuelta coincidirá con el plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, es decir, desde el día 27 de abril al 11 de mayo. A partir de dicha fecha, se abrirá el periodo de asignación de acciones adicionales, para el supuesto de que no se cubriera la totalidad de la suscripción en la primera vuelta. Este periodo de asignación de acciones adicionales tendrá lugar entre el 11 de mayo y el 18 de mayo.

En el caso de que haya acciones sobrantes tras la segunda vuelta, éstas podrán ofrecerse tanto a aquellos que hubiesen solicitado un mayor número de acciones nuevas de las que finalmente les correspondan conforme a las reglas de adjudicación incluidas en la Nota sobre las Acciones, como a potenciales inversores cualificados, nacionales o extranjeros. Este periodo se extenderá desde el 18 de mayo hasta el 21 de mayo.

Tal y como se hizo constar en el citado hecho relevante de 24 de abril de 2018, la Sociedad ha diseñado un procedimiento de asignación en la segunda vuelta para proteger el valor de la inversión de sus accionistas actuales, así como el valor de los derechos de suscripción. Para ello, en dicho procedimiento se atenderán las solicitudes de suscripción de acciones adicionales presentadas por los accionistas actuales o por quienes adquieran derechos de suscripción en el



mercado secundario, con el máximo del número de acciones que hayan suscrito en primera vuelta. No se establece límite en el número de acciones que se pueden solicitar en segunda vuelta, pero las peticiones que superen el número de acciones suscritas en primera vuelta pasarán al tramo de asignación discrecional (en el caso de que quedaran acciones sobrantes tras el periodo de asignación de acciones adicionales), junto con las peticiones de inversores institucionales.

El valor teórico del derecho de suscripción calculado a cierre de hoy es de 0,052 euros.

El día 27 de abril, el precio de apertura de la acción descontará el valor del derecho de suscripción, que cotizará durante el periodo de suscripción (del 27 de abril al 11 de mayo, ambos inclusive), de forma separada, con el número ISIN ESO610944953. Las acciones actuales de Quabit continuarán cotizando con su número ISIN habitual ESO110944172.

Los precios de referencia al inicio de la sesión del día 27 de abril para cada uno de estos dos títulos serán:

Derecho (ISIN ES0610944953): 0,052 euros Acción (ISIN ES0110944172): 1,963 euros

Está previsto que las nuevas acciones comiencen a cotizar el próximo 31 de mayo de 2018.

El Folleto Informativo relativo al Aumento de Capital en el que se incluyen los detalles del Aumento de Capital y, en particular, el procedimiento y reglas de asignación de acciones, se encuentra a disposición del público en el domicilio social de Quabit y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Quabit (www.grupoquabit.com).

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen Secretario no Consejero